

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS

Expediente: CONTR 2025 535495. LOTE N.º 2

LOTE 2. Expedición de VUELTA. Expediente: LOTE 2025 3251

Título: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR10 CACÍN – ALHAMA DE GRANADA.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Importe (IVA excluido): 1.478,89 €

Importe del IVA (10%): 147,89 €

Importe total (IVA incluido): 1.626,78 €

Visto el expediente de contratación referenciado, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, con presentación electrónica de ofertas. Teniendo en cuenta que se han realizado todas las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) en concordancia con lo establecido en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP); habiendo sido informado el PCAP por el Servicio Jurídico Provincial y aprobados sus Anexos por el Delegado territorial de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en Granada; efectuada la fiscalización previa en conformidad y autorizado el gasto; y, publicada la convocatoria de la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 28 de octubre de 2025, se ponen de manifiesto los siguientes datos y consideraciones:

PRIMERO.- El 28 de octubre de 2025, se publicó en el perfil del Contratante del órgano de contratación el anuncio de la licitación referenciada, adjuntando el resto de documentación del expediente. El plazo de presentación de solicitudes finalizó a las 14:00 horas del día 12 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de noviembre de 2025, el Órgano de Contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, procedió a la lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) de la Delegación Territorial, comprobando que concurría a la licitación:

ALSA GRANADA AIRPORT S.L., N.I.F. : B-19600873 (LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2)

Seguidamente, tuvo lugar la apertura del sobre electrónico único: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”. Comprobando que la **documentación presentada por los licitadores era completa y conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares** (en adelante PCAP).

Posteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 12.3 del PCAP, **se calcula la puntuación según los criterios de adjudicación y los baremos de valoración** establecidos en el Anexo VI del PCAP, para los lotes n.º 1 y 2, por los licitadores ofertantes:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/12/2025 12:37:37	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwWldKSPCC2l121g0wHUXJvR58D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS VALORACIÓN, Anexo V y VI PCAP ÚNICA LICITADORA A LOS LOTES N.º 1 Y 2: ALSA GRANADA AIRPORT SLU., N.I.F.: B-19600873					
	N.º DE PLAZAS VEHÍCULO	ANTIGÜEDAD VEHÍCULO	VEHÍCULO PMR*	TIPO MOTOR	TOTAL PUNTOS
Oferta	5 plazas y 4 adicionales	2 años y 5 meses	ninguna adaptación	diésel	
puntos	40	25	0	0	65

*PMR: personas movilidad reducida

Por último, el órgano de contratación, propuso como adjudicataria a la licitadora: **ALSA GRANADA AIRPORT SLU., N.I.F.: B-19600873**, requiriéndole para que en el plazo de siete días hábiles, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, aportase la documentación justificativa previa a la adjudicación, según establece la cláusula 12.5 del PCAP. Todo ello con la advertencia de que dicha propuesta no creaba derecho a favor de la empresa licitadora propuesta.

TERCERO. Con fecha 1 de diciembre de 2025, el órgano de contratación, con la asistencia de Jesus Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, se reunió, en segunda sesión, al objeto de examinar y evaluar la documentación previa entregada por la licitadora propuesta, se comprobó que la documentación era completa y correcta, por lo que se acordó que la licitadora: **ALSA GRANADA AIRPORT SLU., N.I.F.: B-19600873**, sería la adjudicataria del CONTR 2025 535495, LOTE N.º 2 2025 3251 (expedición de VUELTA).

Por tratarse de un procedimiento simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP no se requiere la constitución de garantía definitiva y la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la Resolución de adjudicación.

En virtud de todo lo anterior y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el PCAP y en el artículo 150 de la LCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR-10. CACÍN – ALHAMA DE GRANADA, expediente **CONTR 2025 535495. LOTE 2025 3251. Expedición de VUELTA**, a la empresa licitadora **ALSA GRANADA AIRPORT SLU., N.I.F.: B-19600873**, por el importe de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.478,89 €) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de CIENTO CUARENTA Y SIETE Y OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (147,89 €), resultando un total de MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.626,78 €).

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/12/2025 12:37:37	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwWldKSPCC2l121g0wHUXJvR58D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Importe de adjudicación (IVA excluido):	1.478,89€
Importe del IVA (10%):	147,89 €
Importe total (IVA incluido):	1.626,78 €

Detalle de Precios:

1.- IMPORTE ESTIMADO DE LA RUTA GR10 CACÍN – ALHAMA DE GRANADA			
EXPEDICIONES ESTIMADAS ¹	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KM X2	TARIFA KM/VEHÍCULO ³	TOTAL
95	26,80	0,68	1.731,28 €
2.- IMPORTE ABONADO POR LOS USUARIOS			
EXPEDICIONES ESTIMADAS ¹	DISTANCIA ORIGEN DESTINO KMX1	IMPORTE USUARIO (REDONDEO) ⁴	
95	13,40	1,10	104,50 €
TOTAL IMPORTE DE CADA LOTE (RUTA) IVA INCLUIDO²			1.626,78 €

Siendo:

- Expediciones estimadas= (Expediciones diarias X Expediciones a la semana X Semanas del contrato)
 - Importe estimado por RUTA (LOTE)= (Expediciones estimadas X Distancias entre Origen y Destino X 2) X tarifa kilómetro/vehículo
 - Importe abonado por los usuarios (IVA incluido) = (Expediciones estimadas x importe a abonar por un usuario).
 - Importe Usuario= Distancias entre Origen y Destino X 1 X tarifa kilómetro/usuario
2. IMPORTE TOTAL RUTA (LOTE)= Importe estimado por kilómetros recorridos (IVA incluido) - Importe abonado por los usuarios (IVA incluido)
3. IMPORTE TARIFA KM/VEHÍCULO: 0,68
4. IMPORTE TARIFA KM/USUARIO: 0,079819

Esta cantidad será abonado por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previa presentación de la correspondiente factura, debidamente conformadas, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe	Partida presupuestaria
2026	890,45 €	1700054252 G/51B/22302/18 01
2027	736,33 €	1700054252 G/51B/22302/18 01

SEGUNDO.- El plazo total de ejecución del contrato es de VEINTIDÓS (22) meses. La fecha de inicio será el día 5 de enero de 2025 y fecha de finalización el día 31 de octubre de 2027. No será objeto de revisión de precios. El contrato no es prorrogable.

TERCERO.- La formalización del contrato, tendrá lugar en los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a la persona licitadora, en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP y de conformidad con la cláusula 12.6 del PCAP. Se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por la persona contratista de esta Resolución de adjudicación, de conformidad con el artículo 159.6.g) de la LCSP.

El presente contrato se registrará por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la empresa contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/12/2025 12:37:37	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwWldKSPCC2l121g0wHUXJvR58D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTA.- Disponer la publicación de esta Resolución en la Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 de la LCSP y la cláusula 12.7 del PCAP.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021).
EL VICECONSEJERO DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		04/12/2025 12:37:37	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwWldKSPCC2l121g0wHUXJvR58D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	